



Resolución de Consejo Directivo 313 / 2024 - SAL -UNSa
12.854/23 Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 4 (cuatro) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "ENFERMERIA MATERNO PERINATAL" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
10/05/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -CD- N°

**Salta,
Expediente N° 12.854/23**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 4 (cuatro) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución CS. N° 301/91 y modificatorias.

Que el Departamento de Enfermería propone los miembros de la Comisión Asesora.

Que obra informe de la Directora General Administrativa Académica.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en su Despacho N° 92/24 aconseja autorizar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 4 (cuatro) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad y designa a la Comisión Asesora.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/24 del 09/04/24)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 4 (cuatro) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.



Resolución de Consejo Directivo 313 / 2024 - SAL -UNSa
12.854/23 Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 4
(cuatro) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra
"ENFERMERIA MATERNO PERINATAL" de las carreras de Enfermería y
Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
10/05/2024

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N°

**Salta,
Expediente N° 12.854/23**

- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieran obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTÍCULO 3º.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 13 al 17 de mayo de 2024.
- Período de Inscripción: 20 al 24 de mayo de 2024 (días hábiles).
- Período de Publicación de Inscriptos: 27 y 28 de mayo de 2024.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 29 de mayo de 2024.
- Período de Adscripción: A partir de su notificación y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción (días hábiles), en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- Solicitud de inscripción
- Estado Curricular actualizado.
- Curriculum vitae
- Copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 5º.- Designar a la Comisión Asesora que se detalla a continuación:



Resolución de Consejo Directivo 313 / 2024 - SAL -UNSa
12.854/23 Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 4
(cuatro) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra
"ENFERMERIA MATERNO PERINATAL" de las carreras de Enfermería y
Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
10/05/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -CD- N°

Salta,
Expediente N° 12.854/23

MIEMBROS TITULARES

Prof. Angel Gustavo QUISPE
JTP. Susana Beatriz ROMERO
JTP. Ivana Soledad GONZA

MIEMBROS SUPLENTE

JTP. Carolina Roxana RÍOS
JTP. Luis Abel ESCALADA

ARTICULO 6°.- Publíquese en Boletín Oficial, hágase saber y remítase copia a: Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa General Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PONTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa